

DE: Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI

CC: Arantxa Villanueva, Coordinadora de Fase de Verificación de la Observancia

SOLICITUD: MICI-BO-2014-079

OPERACIÓN: Programa de Drenaje Pluvial de los Municipios de La Paz y El Alto (BO-L1028)

ASUNTO: Notificación de Ampliación de Etapa de Investigación

FECHA: 31 de mayo de 2017

Por esta vía se informa que el día de hoy estamos notificando a las Partes que el Directorio Ejecutivo ha aprobado una solicitud de **ampliación del período de investigación de 30 días hábiles** para el caso MICI-BO-2014-079, relativo al Programa de Drenaje Pluvial de los Municipios de La Paz y El Alto (BO-L1028). La ampliación fue solicitada por el MICI a fin de llevar a cabo reuniones/teleconferencias adicionales con el equipo de proyecto y el Solicitante, las cuales por motivos de agenda no pueden realizarse antes de la semana que inicia el 5 de junio; así como para que se puedan incorporar al Informe Preliminar los insumos que se reciban y para dar oportunidad a que la Directora realice una revisión final a dicho documento.

La aprobación de esta ampliación fue resultado de la consideración del Directorio Ejecutivo por procedimiento corto, de conformidad con lo establecido en el párrafo 59 y 43 c de la Política del MICI (MI-47-6). La nueva fecha límite para la emisión del Informe Preliminar de Verificación de la Observancia, es el **14 de julio de 2017**.

En esa fecha, el MICI distribuirá el Informe Preliminar a la Administración y el Solicitante para comentarios conforme a lo establecido en el párrafo 44 de la Política del MICI. Ambas Partes contarán con 21 días hábiles para enviar sus comentarios a dicho informe.

Para mayor información sobre la gestión de esta solicitud se puede acceder a la [ficha del caso](#) en el Registro Público.

Sin más, me mantengo a sus órdenes para dar respuesta a cualquier duda que pueda surgir.